MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION MTESS Nº 14 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO UOC Nº 27/17 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y OTROS – PLURIANUAL. ID N° 335672. ----

Asunción, 19 de febrero de 2018.

VISTO: El Memorando DGAF N° 088/18 de fecha 16 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General en fecha 19 de febrero de 2018, por el cual eleva a consideración del Señor Ministro, los antecedentes de la renovación del Contrato UOC N° 27/17 suscripto con la firma PLASTI-K S.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17, PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y OTROS – PLURIANUAL. ID N° 335672; y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de octubre de 2017, se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble para la sede de la Dirección General de Empleo y otros, con una vigencia de 4 (cuatro) meses a partir de la suscripción, es decir hasta el 19 de febrero de 2018.----------

Que, por Memorándum D.A. Nº 675/17 de fecha 21 de diciembre de 2017, la Dirección Administrativa del MTESS, ha manifestado la necesidad de renovar el contrato a razón de seguir arrendando el inmueble para las oficinas de la Dirección general de empleo de este Ministerio, debido a que el mismo se acerca al término de su vigencia.----------

Que, por Nota UOC Nº 06/2018 de fecha 18 de enero de 2018, se solicitó a la firma PLASTI-K S.A., su conformidad para la renovación del Contrato UOC Nº 27/17, desde el 20 de febrero de 2018 hasta el 20 de junio de 2018, es decir por el termino de 4 (cuatro) meses.----------

Que, mediante Nota del 19 de enero de 2018, la firma PLASTI-K S.A., manifestó su conformidad para proseguir con la renovación del contrato de Locación de inmueble, desde el 20 de febrero de 2018 hasta el 20 de junio de 2018.----------

Que, el Art. 44 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las deposiciones de la adjudicación directa".*----------

Abg. Maria E. Garcia Velaso
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Maria E. Garcia Velaso
Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

RESOLUCION MTESS Nº 79 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO UOC Nº 27/17 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y OTROS – PLURIANUAL. ID N° 335672. ----

Asunción, 19 de febrero de 2018.

Que, el Art. 47 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" indica lo siguiente: "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4to., de esta ley, hasta por dos períodos consecutivos*".----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente en el Plan Financiero Institucional en el rubro 250 (Alquileres y Derechos) asignadas a este Ministerio para la certificación correspondiente para la firma de la Renovación del Contrato de acuerdo al CDP N° 38/18 de fecha 16 de febrero de 2018.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la Renovación del Contrato UOC N° 27/17 suscripto con la firma PLASTI-K S.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y OTROS – PLURIANUAL. ID N° 335672; de conformidad a los artículos 47 y 63 de la Ley Nº 2051/03, y al siguiente cuadro: ----------

EMPRESA	CONCEPTO	CANON MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	TOTAL RENOVACIÓN IVA INCLUIDO
PLASTI-K S.A.	ALQUILER DE OFICINAS	144.480.000.-	4	577.920.000.-
				Gs. 577.920.000.-

Abg. Marta V. García Veloso
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

Guillermo Sosa Horer
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta V. García Veloso
Jefa Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION MTESS Nº 14 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO UOC Nº 27/17 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y OTROS – PLURIANUAL. ID N° 335672. ----

Asunción, 19 de febrero de 2018.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 47 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3º **DISPONER** la suscripción del Contrato de Renovación de Locación correspondiente.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Abg. Marte F. García Velosa
Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marte F. García Velosa
Dpto. Resoluciones y Notas
MTESS